

día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la licitación, en las horas de diez a doce.

En el anverso del sobre que contenga el pliego de proposición deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para tomar parte en la subasta de venta del solar de propiedad municipal, resultante del derribo del edificio denominado «Casa de Socorro», sito en la calle Hernán Cortés, esquina a la de Rascón, de esta capital.»

A cada pliego de licitación deberá acompañarse una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad incluirá igualmente certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad. Además, deberá acompañarse por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

El pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficinas, en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados por cuantos interesados lo deseen.

El precio del remate se ingresará en la Caja municipal en el término de diez días, siguientes al requerimiento que a tales efectos se la haga al adjudicatario, una vez resuelta definitivamente dicha subasta.

Se hace constar que el pliego de condiciones económico-administrativas de la

mencionada subasta ha sido expuesto al público, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por término de ocho días, durante los cuales no se han formulado reclamaciones contra el mismo y de que dicha enajenación se dio cuenta en su día al Ministerio de la Gobernación a los efectos reglamentarios.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 197..., y de las condiciones de la subasta para la venta del solar resultante del derribo del edificio de propiedad municipal denominado «Casa de Socorro», sito en la calle Hernán Cortés, esquina a la de Rascón, de esta capital, las cuales acepta en su totalidad, ofrece la cantidad de (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de la subasta.

Huelva,

(Firma del proponente.)

Huelva, 26 de agosto de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—5.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Librilla por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de los Vicentes, de Librilla».

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra «Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de los Vicentes, de Librilla», bajo el tipo de 1.468.833 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de diez meses a partir de la formalización del contrato.

El expediente estará de manifiesto y podrá ser consultado en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja general de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de 29.376 pesetas en concepto de garantía provisional y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha (y en su caso en nombre y representación de don, según tengo legalmente acreditado), enterado del anuncio publicado en el B. de fecha y examinado el proyecto y pliego de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y pavimentación asfáltica del camino de los Vicentes, de Librilla», se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los mismos en el precio de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Librilla, 18 de agosto de 1970.—El Alcalde, Josefa Noguera Moreno.—5.176-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

FUENTES DE OÑORO (SALAMANCA)

Por la presente se hace saber a los súbditos portugueses Jaime Luis Marques y José Antonio Henriques, conductor el primero y arrendatario el segundo, del automóvil marca Ford, matrícula de Luxemburgo, con placas de inscripción T 2496, y cuyos domicilios se ignoran, que por esta Administración se les está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 17/70, incoado en virtud del acta levantada por Fuerzas de la Guardia Civil de Salamanca el día 27 de febrero de 1970, de intervención del vehículo citado por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y en cuyo expediente se ha tomado acuerdo de calificar provisionalmente la denuncia formulada como una infracción al artículo tercero, apartado 2 de la Ley reguladora de la materia y sancionable por su artículo 16, con multa de veinticinco mil a cincuenta mil pesetas.

Lo que se les participa para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente, puedan alegar ante esta Administración, por sí o por medio de representante legal, lo que

estimen conveniente en defensa de su derecho.

Asimismo quedan advertidos que de no haberlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente y a la incautación del vehículo a favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Oñoro, 28 de julio de 1970. El Administrador.—4.584-E.

TARRAGONA

Por la presente se notifica a los señores Moll, con domicilio en 43 Essen, Levinstrasse 38 (Alemania occidental), que como consecuencia del fallo recaído en el expediente de faltas reglamentarias número 50/69, de esta Aduana, han sido sancionados con multa de treinta mil pesetas, que deberán ser ingresadas, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la presente notificación, en la caja de esta Aduana, pudiendo en el mismo plazo de quince días interponer recurso ante la Junta Arbitral de la Aduana de Tarragona. Transcurrido el plazo señalado sin que se haya verificado el pago ni interpuesto recurso, se procederá a la dación del vehículo, en pago de la referida multa, para su venta en pública subasta, procediéndose posteriormente al cobro por la vía de apremio la diferencia entre el importe de la sanción y lo obtenido en la subasta, en el caso en que el importe de la venta

no alcance a cubrir la multa impuesta. Esta notificación ya se hizo a través del Consulado General de Alemania en Barcelona, sin que exista constancia en esta Administración de haber sido cursada a los interesados.

Tarragona, 24 de julio de 1970.—El Administrador.—4.575-E.

Tribunales de Contrabando

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de Angel Gómez Criado y de Miguel Pérez, que al parecer residían en Melilla y Las Palmas de Gran Canaria, respectivamente, por medio de la presente se les notifica que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico-administrativo Central, Sala de Contrabando, por don Pedro Quintana Arencibia, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 193/69, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Málaga, 3 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.682-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Septima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones.—Procedimiento de urgencia

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia, a efectos de expropiación forzosa, de la obra «7-MA-301. Variante. Carretera de circunvalación a Torremolinos, C.N.-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 229,600 al 234,400», término municipal de Málaga, de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida, puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Málaga o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, número 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos datos o referencias que sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Las fincas afectadas son las siguientes:

Finca núm. 1.—Propietario: Don Sergio del Río Gómez, Linderos: N., parcela de Diego Martín; S., parcela de señor Avisval; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca 6.150 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.226 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Arboleda afectada: Dos higueras y un nispero. Cargas: No tiene. Ocupantes: Ninguno.

Finca núm. 2.—Propietario: Don José Avisval Segura, Linderos: N., parcela del señor Del Río; S., parcela del señor Cruz; Este y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 7.750 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.290 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Arboleda afectada: Dos higueras y un peral. Cargas: No tiene. Ocupantes: Ninguno.

Finca núm. 3.—Propietario: Don José María Cruz Pérez, Linderos: N., parcela del señor Avisval; S., parcela del señor Castaño; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 4.756 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.862 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Un camino de acceso. Arboleda afectada: Siete higueras y seis nísperos. Conducción de agua y una fosa séptica. Cargas: No tiene. Ocupantes: Don Juan Manuel López Moreno.

Finca núm. 4.—Propietario: Don Francisco Castaño Fernández-Calvo, Linderos: Norte, la misma propiedad; S., puente del «Pan Triste»; E., parcela del señor Cruz; y O., parcela de doña Elisa Pettersen. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 8.980 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.110 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Conducciones de agua y luz. Fosa séptica. Camino de acceso. Arboleda afectada: 12 perales.

Finca núm. 5.—Propietaria: doña Elisa Pettersen Garret, Linderos: N., parcela del señor Castaño; S., avenida de los Manantiales; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar, zona urbanística. Superficie de la finca: 60 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.636 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente.

Camino de acceso. Arboleda afectada: 28 olivos de 1.ª Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Francisco Zambrana Ramos.

Finca núm. 6.—Propietaria: Doña Elisa Pettersen Garret, Linderos: N., avenida de los Manantiales; S., parcela del excelentísimo Ayuntamiento; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar, zona urbanística. Superficie de la finca: 60 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.105 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Camino de acceso. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 7.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Linderos: Norte, parcela de doña Elisa Pettersen. Sur, E. y O., terrenos del excelentísimo Ayuntamiento. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 54 hectáreas. Superficie a expropiar: 6.538 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Se le divide la finca en dos partes, parcialmente. Camino de acceso. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 8.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Linderos: Norte, parcela del excelentísimo Ayuntamiento; S., parcela del Tribunal Tutelar de Menores; E. y O., excelentísimo Ayuntamiento. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 38 hectáreas. Superficie a expropiar: 5.247 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dividiendo la finca en dos partes. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 9.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Linderos: Norte, excelentísimo Ayuntamiento; Sur, Tribunal Tutelar de Menores; E. y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 48 hectáreas. Superficie a expropiar: 18.744 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, dividiendo la finca en dos partes. Dos caminos de acceso. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 10.—Propietario: Tribunal Tutelar de Menores, Ca. Tutelar «San Francisco de Asís». Linderos: N., excelentísimo Ayuntamiento; S. y E., el mismo, y O., carretera de Benalmádena. Cultivo: Terraza del Convento. Superficie de la finca: 30.250 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.291 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: 90 metros lineales de mampostería careada de dos metros de altura, incluida cimentación; camino de acceso de riego de betún de cinco metros de ancho; una entrada de dos metros de ancho, de riego de betún, una portada de entrada con tres pilares de tres metros de altura, más una viga para cierre del arco parabólico; 175 pinos de cincuenta años; tres olivos de 1.ª clase; 160 plantones de pino; 155 metros lineales de seto de transparentes; 60 postes de hormigón armado, para valla de cerca; 180 metros lineales de alambre de espinos; 90 metros lineales de tubería de agua, de 0.40; 90 metros lineales de instalación de luz; jardín con distintas plantaciones tropicales; una terraza con césped; explanación total del campo de deportes. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 11.—Propietario: Don Manuel Sánchez Quintana, Linderos: Norte, carretera de Benalmádena; S., parcela del señor Manojas; E., carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.927 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, 25 olivos. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 12.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Linderos: Norte, Tribunal Tutelar de Menores; Sur, parcela de don Alfonso López; E., excelentísimo Ayuntamiento, y O., carretera. Superficie de la finca: 30 hectáreas. Superficie a expropiar: 1.321 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 13.—Propietario: Don Aurelio Manojas Sánchez, Linderos: N., parcela de don Manuel Sánchez; S., chalet de la misma propiedad; E., carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 20.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 4.240 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente; 24 olivos, 30 postes de hormigón para valla y 100 metros lineales de alambre de espinos. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 14.—Propietario: Don Francisco Manojas Serra, Linderos: N., parcela de don Aurelio Manojas; S., avenida del Carmelo; E., carretera de Benalmádena, y O., arroyo. Cultivo: Chalet. Superficie de la finca: 860 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 349 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente; tapia de cerramiento de un metro de altura con cimentación de 44,80 metros lineales; una puerta de hierro de una hoja; una puerta de hierro de dos hojas; camino de acceso de tres metros de ancho, con gravilla; una fosa séptica de 2,50 metros de profundidad y un metro de diámetro; 44 metros lineales de tubería de cemento de 0,30 milímetros; un pozo de siete metros de profundidad por 1,50 de diámetro; una caseta de obra de fábrica, con instalación completa de electricidad para motores de agua; un jardín; una parra; terraza con cuatro metros cuadrados de losetas de piedra. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 15.—Propietarios: Don Alfonso Lipés Gómez y otros, Linderos: Norte, S. y E., excelentísimo Ayuntamiento, y O., carretera de Benalmádena. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 83.140 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 865 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, cuatro olivos y un algarrobo. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 16.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, Avenida del Carmelo. Superficie a expropiar: 709 metros cuadrados.

Fincas núms. 17 y 18.—Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (Rea-lenga). Linderos: N., parcela de don Alfonso López; S., parcela de Jaque; E., la misma propiedad, y O., carretera de Benalmádena. Cultivo: Solar. Superficie de la finca: 28 hectáreas. Superficie a expropiar: 753 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente; camino de acceso asfaltado. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 19.—Propietario: Mr. Jacques Bohly, Linderos: N., Rea-lenga del Ayuntamiento; S., parcela del señor Rodríguez; E., Ayuntamiento, y O., carretera de Benalmádena. Cultivo: Chalets «Urbanización Colombia». Superficie de la finca: 12.400 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.220 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Chalet «Boyane»: 35 metros lineales de tapia de un metro, incluida cimentación; una puerta de madera de dos hojas; camino de acceso de cemento, de cinco metros de ancho; fosa séptica; instalación de agua; jardín tropical; terraza con césped; arboleda, una mimosa y un árbol de especie. Chalet «Bogotá»: Una puerta de madera; un camino de cemento, de cinco metros; fosa séptica; instalación de agua y luz; 35 metros lineales de tapia de un metro de alto, incluida cimentación; jardín tropical; terraza con césped y dos mimosas. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 20.—Propietario: «Obras Subterráneas, S. A.». Linderos: N., avenida del Carmelo; S., parcela de «Tomisol, S. A.»; E., carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar urbanizable. Superficie de la finca: 30.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 2.767 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso de cinco metros de ancho. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 21.—Propietario: «Tomisol, Sociedad Anónima». Linderos: N., parcela de «Obras Subterráneas, S. A.»; S., parcela de don Ramón Jiménez y otros; Este, carretera de Benalmádena, y O., la misma propiedad. Cultivo: Solar urbanizable. Superficie de la finca: 3.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 384 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, camino de acceso. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 22.—Propietarios: Don Ramón Jiménez Sánchez-Morales, don Alfonso Sell Gómez, don Rafael León Portillo y otros. Linderos: N., Ferrocarril Suburbano; S., finca de «La Carlota»; Este, «Tomisol, S. A.»; y O., finca «Santa Marta». Cultivo: Solar urbanizable. Superficie de la finca: 40.000 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 3.176 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 23.—Propietarios: Doña Lina Rodrigo, doña Mercedes Muñoz Martínez, doña Julia, doña Alicia y doña Celia Muñoz Bueno; doña Ana María, don Juan Manuel y don Rodrigo Muñoz Muñoz. Linderos: N., «Incobe, S. A.»; S., carretera; E., «Urbanización Colombia», y O., villa «Colina del Sol». Cultivo: Solar urbanizable. Superficie de la finca: 82.500 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 1.057 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente; 300 metros lineales de tapia de 1,50 metros de alto con cimentación y un camino de acceso de cinco metros. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 24.—Propietario: «Compañía Sevillana de Electricidad». Linderos: Norte, S., E. y O., terrenos de don Ramón Jiménez y otros. Cultivo: Caseta de transformador. Superficie de la finca: 15 metros cuadrados. Superficie a expropiar: 15 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Total; caseta de transformador con instalación de luz. Cargas y ocupantes: No tiene.

Finca núm. 25.—Propietario: «Ferrocarriles Suburbanos», explotación del Estado. Linderos: N., S., E. y O., terrenos de don Ramón Jiménez. Cultivo: Vías. Superficie a expropiar: 560 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente y dos muros de mampostería a ambos lados de la vía. Cargas y ocupantes: No tiene.

Málaga, 4 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—4.691-E.

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Patricio Echevarría Aguirre y hermanos.

Nombre de su representante: Don Matías Zumalde Ugarte, domiciliado en la finca «Cristo de Villaizán», Burgos.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cubillo.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villaverde del Monte (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-

tar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 10 de agosto de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.544-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Teodoro y don José Luis Velasco Martín, vecinos de Peñafiel y Rábano, respectivamente.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 26 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Duratón.

Términos municipales en que radicarán las obras: Peñafiel y Rábano (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de agosto de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.564-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Sección de Industria

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación eléctrica que se indica a continuación para la que se ha solicitado la declaración en concreto de utilidad pública, a efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Expediente NI/4958-216

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Málaga, calle Maestranza, 4.

Objeto: Establecer los medios de transporte de energía eléctrica a 66 KV. para interconectar la nueva subestación Los Naranjos, situada en el término municipal de Benahadux, con las subestaciones Santa Fe, Pipaces y Cosario, utilizando parte de las líneas a 66 KV. ya existentes.

Trazado:

a) Interconexión Los Naranjos-Santa Fe.—Línea de 1.200 metros de longitud que, con origen en la subestación Los Naranjos y discurrendo por los términos municipales de Benahadux y Gádor, finalizará en el apoyo número 59 de la línea Santo Tomás-Santa Fe.

b) Interconexión Los Naranjos-Pipaces. Para realizar esta interconexión se construirán dos tramos de líneas, uno de 700 metros de longitud, que con origen en la subestación Los Naranjos y discurrendo por el término municipal de Benahadux, finalizará en el apoyo número 48 de la línea Santo Tomás-Santa Fe, y otro de 4.600 metros que, con origen en el apoyo número 12 de la línea Santo Tomás-Santa Fe y discurrendo por los términos municipales de Huércal de Almería y Almería, finalizará en el apoyo número 19 de la línea Santo Tomás-Pipaces.

c) Interconexión Los Naranjos-Cosario.—Línea de 9.000 metros de longitud que, con origen en la subestación Los Naranjos y discurrendo por los términos municipales de Benahadux, Huércal de Almería y Almería, finalizará en el apoyo número 23 de la línea Santo Tomás-Cosario, situado en el paraje El Caballar, del término municipal de Almería.

Características: Líneas aéreas trifásicas a 66 KV., de un solo circuito, formadas por conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección, aisladores de cadena y apoyos metálicos de acero galvanizado, organizados en celosía. En la línea Los Naranjos-Cosario se dispondrá un cable de tierra de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 6.447.000 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, paseo del Generalísimo, número 149, dentro del plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Almería, 11 de agosto de 1970.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez.—9.229-C.

BADAJOS

Sección de Industria

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Un centro de transformación cubierto de 250 KVA. y relación 15.000/230-133 V., situado en terrenos de la Empresa «Zerimar», en Almedralejo, alimentado desde la línea Villafranca-Almedralejo por ramal doble de 25 metros, siendo su finalidad atender el servicio en aquel sector.

Presupuesto: 263.932,46 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 12 de agosto de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.230-C.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/32105/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV, y E. T. «Colsta», en término municipal de Polinyá.

Características: Origen en el apoyo número siete de la línea E. T. Texal aérea a 25 KV, de tensión, de 7.817 capacidad de transporte y 0,253 kilómetros de longitud de un circuito trifásico, conductores aluminio-acero de 43,1 mm², apoyo madera, final en E. T. «Colsta», de 640 KVA, de potencia y relación transformación 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 234.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.191-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/49021/68.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Suministro eléctrico a las estaciones «Explotaciones Agrícolas» y «Pla de Sant Llorenç», en el término municipal de Matadepera.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 545 metros de longitud y 25 KV, con una derivación de las mismas características y 687 metros y dos E. T. de 400 KVA, c/u. y relación 25/0,38-0,22 KV, en término municipal de Matadepera.

Presupuesto: 510.710 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.190-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/22180/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea aérea con un circuito trifásico de 1,150 kilómetros de longitud y 25 KV, termina en la E. T. «Cuadros», de 30 KVA, y 25/0,38-0,22 KV, de transformación, en término municipal de Odena.

Presupuesto: 238.530 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.189-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/24377/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Canalización subterránea con dos circuitos trifásicos de seis metros de longitud y 25 KV, y E. T. «Hogar» de 160 KVA, y 25/0,38-0,22 KV, de enlace entre las E. T. «Sol y Padris» y «Planell», en Sabadell.

Presupuesto: 198.960 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y puesta en servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.188-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-4578/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterránea línea aérea de Hospitalet, Prat Vermell y Prat de Llobregat a su paso por «Butano, Sociedad Anónima».

Características: Cable de 3 x 50 mm² entre apoyos 68 y 72, a 25 KV, en 410 metros.

Presupuesto: 734.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.185-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/32104/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Canalización subterránea a 25 KV, y E. T. «Martes», en término municipal de Sabadell.

Características: Tendrá su origen en la E. T. «Construcciones Mecánicas del Estambre», de una tensión de 25 KV, capacidad transporte de 4.400 y una longitud de 0,270 kilómetros, de un circuito trifásico cable subterráneo a E. T. «Martes» en calle Mercurio, de Sabadell.

Presupuesto: 526.820 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización, declaración utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.184-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/20536/69.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea a 25 KV, y E. T. «Urbanización Castellnou», en término municipal de Rubí.

Características: Línea aérea a 25 KV, de un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 43,1 mm², apoyos madera y metálicos E. T. de 100 KV, de potencia y 25/0,380-0,220 KV, de relación en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 311.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización, imposición de servidumbre y utilización pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.182-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/24672/70.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad y características: Línea subterránea con un circuito trifásico de 55 metros de longitud y 25 KV; termina en E. T. «Busquets», de 250 KVA, de potencia y 25/0,38-0,22 KV, de transformación en término municipal de San Quirico de Tarrasa.

Presupuesto: 275.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 9.187-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 6.000 millones de pesetas nominales en obligaciones series A, B, C, D y E de la «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del boletín de cotización las siguientes obligaciones que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», mediante escritura pública de 31 de julio de 1969:

240.000 serie A, números 1/240.000, de 5.000 pesetas cada una.
120.000 serie B, números 1/120.000, de 10.000 pesetas cada una.
48.000 serie C, números 1/48.000, de 25.000 pesetas cada una.
24.000 serie D, números 1/24.000, de 50.000 pesetas cada una.
12.000 serie E, números 1/12.000, de 100.000 pesetas cada una.

Dichos títulos son al portador y devengan un interés anual del 7,017 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, y se amortizarán en su totalidad a los quince años de su emisión, reservándose la Compañía la facultad de anticiparla, total o parcialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 20 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico—Presidente, Javier Abaitua.—9.364-C.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 177.793, de pesetas nominales 35.000, en deuda amortizable al 4 por 100, emisión 1951, expedido por esta sucursal a favor de doña Rosario Buxó y Roger, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación alguna, se expedirá duplicado del citado resguardo, de conformidad con las disposiciones reglamentarias del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 3 de agosto de 1970.—El Secretario, Carlos Aranzaz Suárez.—2.907-5.

MADRID

El Consejo Ejecutivo del Banco ha tomado el acuerdo de proveer por concurso-examen cuatro plazas de Titulados del Servicio de Estudios para prestar servicio en estas oficinas centrales. Dicho concurso se regirá por lo establecido en la Reglamentación Nacional de Trabajo y Ley de 17 de julio de 1947.

Las bases del expresado concurso-examen se hallarán de manifiesto en la oficina de Personal de este Banco.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Jefe de Personal, A. Adiego.—5.182-A.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Extraviado el resguardo de depósito transmisible número 7.185, de pesetas nominales 45.000, de Dueda amortizable 3 por 100, emisión 1928, a nombre de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», si dentro

del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado del mismo, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1970.—El Secretario accidental, E. Roméu. 2.933-6.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 26.085/16.085, a nombre de doña Angeles Suárez Esteban, representativo de 93.000 pesetas nominales en cédulas de Crédito Local 4 por 100, con lotes preferentes, de las emisiones 1954, 1956 y 1958, y extendido con fecha 15 de julio de 1961, se hace público que transcurrido un mes, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se expedirá nuevo resguardo duplicado, quedando anulado el primero y sin responsabilidad este establecimiento.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—El Secretario general, Sérvulo Ruiz Cámara y Ortún.—9.291-C.

BANCO GENERAL DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid el 18 de mayo de 1969, y con la preceptiva autorización del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, ha resuelto poner en circulación 21.250 nuevas acciones, números 180.826 al 201.875, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Los señores accionistas tendrán derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en la proporción de dos nuevas por cada diecisiete antiguas que posean, y deberán ejercitar este derecho mediante presentación en las ventanillas del Banco de los correspondientes extractos de inscripción para su estampillado.

El tipo de emisión será a la par, más quinientas pesetas por acción en concepto de prima, que será aplicada a reservas, o sea, mil quinientas pesetas en total y por cada una.

El pago se efectuará de una sola vez, mediante el ingreso del importe de las acciones contra recibo provisional, canjeable en su día por el correspondiente extracto de inscripción. Su plazo será desde el día 15 de septiembre al 15 de octubre, ambos inclusive, del corriente año.

Estas acciones tienen los mismos derechos políticos, a partir de su emisión, que todas las anteriores, disfrutando de los económicos a partir del 1 de noviembre de 1970.

A los señores accionistas que no deseen suscribir en su totalidad, o en parte, el Banco, en su casa central, les facilitará los correspondientes documentos acreditativos de derecho, que podrán transferir.

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.293-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

Sucursal de Valencia

Extraviado el resguardo de depósito número 159, de pesetas nominales 25.000, en acciones «Banco Rural y Mediterráneo, Sociedad Anónima», a favor de don Miguel Bau Castillo, se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero notificada a esta Entidad dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 24 de agosto de 1970.—2.605-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas números 339.729 de la oficina principal de Santander; número 301.948 de la sucursal de Gijón; número 301.911 de la de Huesca; número 300.597 de la de La Coruña; número 450.019 de la de Las Palmas; número 307.499 de la de Llanes; número 300.200 de la de Pontevedra; número 302.661 de la de Potes; número 300.017 de la de Santa Cruz de la Palma; números 303.265 y 325.211 de la de Santa Cruz de Tenerife; número 318.411 de la de Torrelavega; número 309.267 de la de Valencia; número 308.424 de la de Zaragoza; número 450.246, de pesetas convertibles, de la de Barcelona; números 302.500, 303.191 y 303.571 de la agencia urbana número 5 de Barcelona; número 301.064 de la agencia número 18 de Barcelona; número 303.830 de la agencia número 9 de Madrid; número 302.612 de la agencia número 11 de Madrid, y número 302.579 de la agencia número 23 de Madrid.

Resguardos de depósito de valores números 426.483, 556.611, 557.005, 559.327, 543.881, 292.205, 539.418, 453.519, 547.756, 566.066, 541.011, 524.570, 395.325, 462.043, 246.990, 351.373, 351.374, 422.189, 452.186, 442.599, 530.452, y 530.655 de la oficina principal de Santander; números 128.416, 128.417, 47.713, 72.757, 72.752, 72.759, 72.760, 72.761, 72.762, 74.922, 80.873, 82.647, 117.326, 115.986, 117.964, 158.835, 158.857, 154.226, 66.428, 77.328, 79.709, 119.381 y 119.981 de la sucursal de Barcelona; números 43.701, 41.882, 41.889 y 46.167 de la de Bilbao; número 14.632 de la de Burgos; número 1.099 de la de Gijón; número 1.521 de la de León; números 271.844 y 271.845 de la de Madrid; número 1.342 de la de Salamanca; números 1.021.873, 4.945 y 4.719 de la de Sevilla, y números 1.003.674, 624, 2.267, 1.001.684, 1.001.685 y 1.065.260 de la central contable de Barajas.

Resguardos de imposición a plazo fijo números 620.763 de la sucursal de La Coruña; número 621.363 de la de Madrid; número 620.977 de la de Orense, y número 051.199 de moneda extranjera de la de Santa Cruz de Tenerife.

Extractos de inscripción número 133.449 y 147.100 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido, sin reclamación alguna, el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 29 de agosto de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—2.936-B.

MADERAS PIRE, S. A., Y MONTES DE PARADA, S. A.

La Junta general universal de accionistas de «Maderas Pire, S. A.», acordó en su reunión de 29 de julio de 1970 ampliar su capital en siete millones de pesetas, delandolo filado en ocho, y absorber a «Montes de Parada, S. A.», mediante el canje de una acción de éste, cuyo valor nominal unitario es de cinco mil pesetas, por una de «Maderas Pire, S. A.», con el mismo valor nominal unitario.

La Junta general universal de accionistas de «Montes de Parada, S. A.», en reunión de 30 de julio de 1970 acordó aceptar la fusión proyectada siendo absorbida por «Maderas Pire, S. A.», mediante el canje de una acción de ésta, cuyo valor nominal es de cinco mil pesetas, por una de «Montes de Parada, S. A.», con el mismo valor nominal.

«Maderas Pire, S. A.», se hará cargo de todo el activo y pasivo de «Montes de Parada, S. A.», tal como figura en el ba-

lance de situación de la misma del día anterior a la fecha de este acuerdo.

Lo cual se hace público a los efectos previstos en los artículos 143 y 144 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Oviedo a 1 de agosto de 1970.—Los Presidentes de las Juntas generales respectivas.—2.585-D. 2.ª 7-9-1970

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

Obligaciones al 6,95 por 100. Emisión 1959

El día 15 del mes actual vence el cupón número 45 de un importe bruto de 17,375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el importe sobre las rentas del capital.

A partir del día indicado quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos: Hispano Americano; Central; Santander; Bilbao; Vizcaya; Español de Crédito; Popular Español; Condal; Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.; Zaragoza; Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 1 de septiembre de 1970.—9.296-C.

CERAMICA DE BELLAVISTA, S. A.

Emisión de obligaciones

Cerámica de Bellavista, S. A., con domicilio social en Dos Hermanas (Sevilla), carretera antigua de Madrid-Cádiz, kilómetro 558, con capital social de ciento veinticinco millones de pesetas, totalmente desembolsado, y dedicada a la fabricación y venta de artículos de porcelana sanitaria vitrificada y azulejos decorados en pasta blanca, emitirá el próximo día 12 de septiembre las siguientes obligaciones:

Importe nominal de la emisión: 75 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Tipo de comisión: A la par.

Clase de los títulos: Obligaciones simples, convertibles y avaladas.

Tipo de interés: 8,09716 por 100.

Vencimiento de los cupones: Semestrales.

Primer cupón a pagar: A los seis meses.

Fecha de lanzamiento o de la emisión y apertura de la suscripción: 12 de septiembre de 1970

Amortización: En el plazo máximo de trece años, mediante sorteos anuales de partes iguales, el primero al tercer año de la emisión

Condiciones especiales

Todos los obligacionistas tendrán derecho, por el nominal de la mitad de las obligaciones que salgan amortizadas en cada sorteo, a la conversión en acciones estimadas al cambio medio de los seis meses anteriores, con baja de quince enteros.

Renta neta: 8 por 100.

Las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, así como las características de este, serán las previstas en los artículos 118 al 131 del capítulo VII de la Ley de Sociedades Anónimas

Madrid, 28 de agosto de 1970.—El Comisario, Manuel Fillol Ciorraga.—9.309-C

SOCIEDAD ANONIMA CASAMITJANA MENSA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, debidamente facultado por la última Junta general extraordinaria de accionistas celebrada, ha acordado el aumento del capital social en quince millones de pesetas, que equivalen al 50 por 100 del capital actual, mediante emisión de acciones al portador, a la par y libres de gastos.

La suscripción tendrá lugar desde el 20 de septiembre hasta el 30 de octubre del año en curso, con derecho preferente de suscripción para los señores accionistas en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas de la misma serie, o la equivalencia a la mitad del valor nominal de las antiguas (a libre elección del Consejo), atendida la existencia de series de distinto valor.

Las solicitudes deberán cursarse a la Secretaría del Consejo de Administración de «S. A. Casamitjana Mensa», paseo de San Juan, número 50, Barcelona, acompañando el cupón número 39 de las actuales acciones y materializando, al propio tiempo, el desembolso total de la suscripción solicitada, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del plazo indicado.

Las acciones de esta ampliación de capital participarán en los resultados de la Sociedad desde 1 de enero de 1971.

Barcelona, 25 de agosto de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.942-12.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Pago cupón obligaciones emisión septiembre 1969

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del próximo día 10 se procederá

al pago del cupón número 2 de las obligaciones emitidas en septiembre de 1969.

El importe es el siguiente:

Importe bruto, pesetas 35,511
Impuestos, pesetas 4,261
Líquido, pesetas 31,250.

El abono del importe mencionado lo hará efectivo la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Bilbao, 1 de septiembre de 1970. — El Presidente del Consejo de Administración. 9.292-C

AMERICA

Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Sorteo del mes de agosto de 1970

L. C. H. P. - Q. O. Q. - J. C. G. - C. C. S.
N. S. T. - H. D. D. - I. H. R. - D. Z. F.

Capitales pagados hasta la fecha, por sorteos: 48.279.315 pesetas.

Madrid, agosto de 1970.—9.278-C.

FIDEICAYA

Sorteos de amortización del mes de agosto de 1970

Totales: 1.º, 0.428; 2.º, 9.242.
Parciales: 1.º, 8.302; 2.º, 1.354; 3.º, 1.428;
4.º, 1.267; 5.º, 1.421; 6.º, 0.366; 7.º, 1.352;
8.º, 9.348; 9.º, 2.710, y 10, 3.262.

Madrid, 31 de agosto de 1970.—9.282-C.

EXPLOTACIONES INDUSTRIALES DE SABADELL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de septiembre del presente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Calvo Sotelo, número 51, Sabadell, con sujeción al siguiente orden del día:

Disolución y liquidación de la Sociedad. Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Caso de no reunirse el quórum legal, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria al siguiente día, 29, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Sabadell, 19 de agosto de 1970.—9.290-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.